

Presentación de la Memoria del Observatorio de la Vida Militar 2015

Por **María Angustias Caracuel Raya**

Miembro del Observatorio de la Vida Militar

Instituto General Gutiérrez Mellado, 3 de abril de 2017

Buenas tardes, Sras. y Sres.

Es para mí un **honor** participar en el este evento como miembro del Observatorio de la Vida Militar y presentar la **Memoria** de nuestro trabajo durante el año 2015, que desarrollaré en **tres partes**: su fundamento, el contenido y su tratamiento en las Comisiones de Defensa del Senado y del Congreso de los Diputados, celebradas en los meses de diciembre y febrero pasados, respectivamente.

Fundamento de la Memoria: el mandato

La **Ley Orgánica 8, 2011, de 27 de julio, de Derechos y Deberes** de los miembros de las Fuerzas Armadas establece en su Título V (art. 54. 4) que el OVM *“elaborará anualmente una **memoria** que recogerá su actividad a lo largo del ejercicio correspondiente, el estado de la condición de militar en lo relativo a los asuntos de su competencia y las recomendaciones pertinentes para su mejora, que será presentada ante las Comisiones de Defensa del Congreso de los Diputados y del Senado”*.

La Memoria es **una de las tres partes** en las que se divide nuestro trabajo, junto con el Informe y el estudio específico, que contempla la disposición adicional undécima de la Ley, dedicado este año a las condiciones de vida en buques, bases y acuartelamientos, y que abordarán quienes me sucederán en el uso de la palabra.

El documento completo fue **aprobado por unanimidad el 19 de abril de 2016**.

Contenido de la Memoria

Se trata, pues, de la **segunda Memoria** elaborada hasta el momento por el OVM desde que fuimos elegidos sus miembros por los Plenos del Congreso y del Senado.

En esta ocasión, por supuesto y como no podía ser de otra manera, hemos tenido en consideración las recomendaciones del **Dictamen** emitido por la Comisión de Defensa del Congreso el **20 de octubre de 2015**, en relación con el Informe Anual de 2014 del Observatorio de la Vida Militar.

De esta manera, hay elementos de **continuidad y otros más novedosos** respecto a este último documento.

- Entre los elementos de **continuidad**, señalaríamos que tiene una **estructura** similar a la del año 2014, recogiendo las actividades, reuniones y visitas celebradas hasta la fecha por los miembros del OVM.

Entre las actividades, tenemos que destacar:

- la Audiencia concedida por **SM el Rey** el 7 de septiembre de 2015.
- La presentación de la Memoria Informe de 2004 en la Comisión de Defensa del **Senado** el 8 de junio de 2015
- En la Comisión de defensa del **Congreso** el 16 de junio
- La presentación en el **CESEDEN** el 29 de junio de 2015 de la memoria informe del año anterior.
- Las reuniones del Presidente con representantes de Asociaciones, como la de Militares de Complemento (**AMCOFAS**), y otras **autoridades** del Ministerio de Defensa y del **Tribunal Supremo**, además de su participación en la clausura de la Jornada celebrada en esta Casa sobre el **régimen disciplinario** de las FAS.
- La participación de los miembros del OVM en la inauguración de la **Sección de Derecho Militar y Seguridad** del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, que dirige nuestro compañero Mariano Casado.

También hemos realizado cinco reuniones (3 ordinarias y 2 extraordinarias), cuando la Ley contempla en su artículo 56 que debe celebrar al menos dos al año en sesión ordinaria.

Sobre las visitas, todas tienen **un esquema similar**: una exposición general de la unidad por parte del mando; una visita a las instalaciones para conocer de primera mano el régimen de vida y de trabajo, y unos encuentros con grupos de oficiales, suboficiales, y tropa y marinería.

Hemos mantenido la dinámica de **reuniones por Escalas** para garantizar, por una parte, que se tratan problemas comunes a la escala y, por otra, que los participantes intervengan con libertad, como sugería el Dictamen de la Comisión de Defensa antes citado. Siempre se procura que haya una representación plural, con participación de **hombres y mujeres**. Es una metodología que consideramos muy satisfactoria.

- Los **cambios** en relación a la Memoria anterior tienen que ver fundamentalmente con el aumento del número de **visitas**, cumpliendo así el Dictamen emitido por la Comisión de Defensa.

Como la Memoria señala, hemos **duplicado** el número de visitas, pasando de 3 a 6. Así, durante 2015 visitamos:

- El acuartelamiento del **General Arteaga** de Madrid.
- El acuartelamiento del **Ejército de Tierra de Loyola** de San Sebastián, cuyo personal militar vive en condiciones especialmente duras respecto al destinado en otras partes del territorio nacional.
- El **arsenal militar de Cartagena** de la Armada.
- **La Escuadrilla de Zapadores paracaidistas** del Ejército del Aire.
- El **Ala 35** de Getafe.
- El **Tribunal Militar Central** a propósito de un informe solicitado por el pleno del Congreso de los Diputados en la Proposición no de Ley, de 28 de abril de 2015, relativo a la *“realización de un estudio específico sobre la situación de medidas de prevención, formación y apoyo a las víctimas de acoso sexual, laboral y profesional de las Fuerzas Armadas”* (punto 6).

En este apartado de las visitas, debo hacer un pequeño inciso y resaltar el **esfuerzo** que realizan especialmente un tercio de los miembros del Observatorio para desplazarse desde sus lugares de origen (particularmente desde Lleida, Valladolid y Cantabria), además del esfuerzo notable de programación y dedicación que realiza el órgano de trabajo permanente.

Sin duda, cada una de estas visitas ha **aportado un valor añadido** a nuestro estudio sobre las condiciones de vida y trabajo, aunque también hemos apreciado ciertos **solapamientos** en relación al estudio realizado en 2014. No en vano todo tiene que ver con la calidad de vida del personal militar, en general, y sobre temas relacionados con sus diferentes tareas y cometidos en sus respectivas unidades y misiones, su formación y promoción profesional, el compromiso con las FAS y el entorno familiar y la conciliación, en particular. Un resumen de lo manifestado en estas reuniones está en la Memoria y se desarrolla más ampliamente en el Informe y estudio.

Como consecuencia de nuestras reuniones y visitas, llegamos a alcanzar una serie de **recomendaciones**, que se explicitan al final de la Memoria:

- La necesidad de reforzar el carácter independiente del Observatorio, teniendo en cuenta su adscripción a las Cortes Generales.
- La conveniencia de tener una dotación presupuestaria enmarcada dentro del presupuesto de las Cortes Generales.
- La conveniencia de que se apruebe el Reglamento de régimen de funcionamiento del OVM, el estatuto de sus miembros y la composición y

funciones del órgano de trabajo. Un borrador de esta norma reglamentaria fue aprobada por **unanimidad** en el OVM y remitida a la Comisión de Defensa el 26 de junio de 2014.

El tratamiento de la Memoria del OVM en las Comisiones de Defensa del Senado y el Congreso

Para finalizar, me gustaría resaltar la acogida que ha tenido la Memoria en **senadores y diputados**, durante su presentación en las Comisiones de Defensa los días 20 de diciembre de 2016 y 22 de febrero de 2017, respectivamente, con aportaciones de todos los grupos parlamentarios, recogida en sus Diarios de Sesiones, cuya **lectura** les sugiero:

- Se ha resaltado el cumplimiento por parte del OVM del Dictamen de la Comisión de Defensa en relación a las visitas, si bien estiman que sería conveniente visitar a las tropas españolas en el exterior (Senador **Arrieta Arrieta**, del Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, **Senador Álvarez Villazán**, CPS/ **Sr. Cano Leal**, Ciudadanos, **Sra. Sánchez**, Podemos)
- Se ha manifestado, hasta cierto punto, una preocupación por la poca presencia institucional del OVM y la participación de sus miembros en actos relevantes/reconocimiento institucional (Senador **Álvarez Villazán** del GPS, pág. 11) a pesar de que ha habido invitaciones puntuales al Presidente del Observatorio y a sus miembros (Apertura del Año Judicial Militar). También se insta a mejorar la visibilidad pública e institucional del Observatorio, que es una recomendación del Dictamen de 2014. Hemos avanzado mucho con la creación de nuestra propia página *web*, pero queda aún por desarrollar el apartado a las redes sociales (**Sra. Sánchez**, Podemos). Todo ello contribuirá, sin duda, a que se conozca aún más la existencia y utilidad del Observatorio en las FAS.
- Numerosos parlamentarios mostraron interés en visitar la sede del Observatorio y conocer sus dependencias, lo cual fue muy bienvenido por el Presidente. Asimismo, manifestaron su contrariedad por no estar reglamentada aún su relación con las Cortes, que pueda facilitar, por ejemplo, el libre acceso de sus miembros a instalaciones y recursos de las Cámaras (**Sra. Sánchez**).
- Se ha sugerido también recabar información para nuestros estudios de fuentes externas al propio Ministerio de Defensa y contar con personal que no pertenezca al Ministerio para las tareas técnicas (**Sr. Estradé Palau**, Esquerra Republicana). No obstante, como señaló el Presidente, ello es imposible con el presupuesto que el OVM tiene. Más bien deseamos que el Observatorio pueda encargar al personal de las Cortes Generales, que es un personal técnico cualificado y ajeno al Ministerio de Defensa, algún tipo de apoyo o trabajo (C. Senado, pág.15)

- Se ha considerado, asimismo, analizar más en profundidad el impacto de género en algunas medidas del Ministerio de Defensa y la necesidad de facilitar la conciliación y la corresponsabilidad. Se citó, por ejemplo, el tema del absentismo; aspecto que ya se trata en el informe, págs. 52, 53, y 107 (**Pte**, pág. 16 Senado y Senador **Alvarez Villazán**, GPS).
- Además, se ha solicitado intensificar las relaciones y contactos entre el Observatorio y la Comisión de Defensa (**Sr. Cano Leal**, Ciudadanos), la disposición de senadores de aportar *a posteriori* ideas que resulten positivas (**Senador Gallastegui Altube**, Grupo Vasco) y reforzar la independencia del Observatorio (**Sr. Cortés Lastra**, GPS y **Sra. Sánchez**, Podemos). Por supuesto, nuestro Presidente ha manifestado su voluntad de facilitar los contactos directos.
- Finalmente, se ha resaltado que la Memoria-Informe es un documento útil y práctico, que aborda muchas cosas de futuro “que se podrán arreglar” (**Senador Rodríguez Comendador**, GPP). En general, hay una valoración positiva (**Sr. Costés Lastra**, GPS) por su extraordinario servicio de análisis y de consulta (**Sr. Fernández García**, GPP), que – por supuesto- les corresponderá también a Vds. valorar, confiando que así les parezca igualmente.

Conclusiones

El **OVM** es un órgano de reciente creación, de carácter **colegiado, asesor y consultivo, no ejecutivo**, que aspira a convertirse, como señala el Preámbulo de la Ley, en un **órgano básico en el análisis permanente** de la condición militar y garante del equilibrio entre deberes y derechos para que las Fuerzas Armadas estén en condiciones de cumplir adecuadamente sus misiones, al servicio de España y de la paz y seguridad internacionales.

El desarrollo de la Memoria-Informe del OVM ha sido fruto del **trabajo en equipo** de los miembros del OVM sobre la base del **consenso** y con el continuo **apoyo** del órgano de trabajo permanente.

No en vano, todos estamos **convencidos** de que estamos realizando una aportación a las Cortes Generales, a la sociedad española, en general, y a las Fuerzas Armadas, en particular, a la hora de velar por los intereses de sus miembros, como señala la Ley (art. 53) y de fortalecer la calidad de vida de hombres y mujeres que componen nuestras FAS. Se trata de una materia que necesita atención como **Política de Estado**.

Con nuestro trabajo aportamos **recomendaciones concretas y practicables** a las especiales circunstancias derivadas de la condición militar a fin de mejorar, en la medida de lo posible, los elementos que configuran esta carrera profesional de eminente carácter vocacional.

Mis palabras finales – y me permito hablar también en nombre de todos- tienen que ser de **agradecimiento**:

- A todo el **personal** involucrado en la organización, participación y asistencia a nuestras actividades, especialmente al órgano de trabajo permanente.
- A las **instituciones**, en especial al apoyo del Ministerio de Defensa y a los Cuarteles Generales del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire por la atención e información que nos han proporcionado.
- Y, por supuesto, a todos **Vds.** por su asistencia e interés en este Acto, que también es, desde mi punto de vista, de promoción de una mayor **cultura de defensa** y de fomento de una **cultura de seguridad nacional**, en la que todos, como ciudadanos, debemos estar involucrados.

Lo dijo **George Washington**: cuando se asume ser soldado no se deja de ser ciudadano.

Y, como ha señalado nuestro **Presidente** en sede parlamentaria, *“servir a las Fuerzas Armadas es mucho más que un empleo, que se ha de desarrollar en las mejores condiciones”*. Estamos convencidos de que esta es y será la **guía** de nuestro trabajo presente y futuro más inmediato.